

AVISO PÚBLICO

Destrucción de Registros de Educación Especial

PARA: Todos los estudiantes con discapacidades, padres y tutores que hayan recibido servicios de educación especial del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs (PSUSD, por sus siglas en inglés) y que desde entonces se hayan graduado o retirado/dado de baja del Distrito.

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs mantiene los registros de educación especial de los estudiantes que han recibido servicios de educación especial y servicios relacionados, incluyendo los Programas de Educación Individualizada (IEP), informes de evaluación, documentación de elegibilidad, informes de progreso y correspondencia relacionada.

De conformidad con el Código de Regulaciones de California, Título 5, Sección 437, y la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), el Distrito debe notificar a los padres, tutores y estudiantes adultos antes de destruir la información de educación especial de identificación personal, una vez que ya no sea necesaria para brindar servicios educativos.

Este aviso le informa que los registros de educación especial son elegibles para su destrucción tres (3) años después de que un estudiante se gradúe o deje de estar inscrito en el Distrito. **Los registros de los estudiantes que se graduaron o se dieron de baja durante el año escolar 2023, o antes, podrán ser destruidos a partir del 1 de noviembre de 2026.**

Tenga en cuenta que estos registros pueden serle útiles a usted o a su familia en el futuro — por ejemplo, al solicitar beneficios del Seguro Social, rehabilitación vocacional u otros servicios para adultos, o adaptaciones postsecundarias. Le recomendamos solicitar una copia de sus registros antes de que sean destruidos, si aún no lo ha hecho.

Si desea solicitar una copia de sus registros de educación especial (o los de su hijo/a), o si desea que el Distrito continúe conservándolos, complete el siguiente enlace:

[Solicitud de Registros](#)

Las solicitudes deben presentarse a más tardar el 26 de octubre de 2026. Si el Distrito no recibe una solicitud, los registros sujetos a este aviso serán destruidos de manera que se proteja la confidencialidad, conforme a las leyes estatales y federales.

Las preguntas sobre este aviso o sobre sus derechos relacionados con los registros de educación especial pueden dirigirse al contacto indicado anteriormente.